

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe la relación de opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma undécima de la Resolución de 14 de junio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio del citado año, por la que fué convocada oposición para proveer 18 plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase del Instituto Social de la Marina,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de opositores aprobados con expresión de la puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Don Inocente Altozano Moraleda	28,40
2	Don Luis Gordón Beguer	27,80
3	Don Antonio Fernández Suárez	26,70
4	Don Javier María Agote Astudillo	26,20
5	Don Bernardo Zulaica Beltrán de Lubiano	25,50
6	Don Federico Pérez Piñar	24,90
7	Don Ramón Jesús González Fernández	24,40
8	Don Jaime Roset Esteve	24,15
9	Don Adolfo Suárez González	23,40
10	Don Alberto Sanjuanbenito Aguirre	23,30
11	Don José María García-Casillas Díaz	23,20
12	Don Felipe Peña Vázquez	23,10
13	Don Gerardo Harguindey Banet	22,60
14	Don José María Pomarés Martín	22,50
15	Don Manuel Alvarez Rodríguez	21,40
16	Don José Martínez Fons	21,30
17	Don Antonio Molina Palop	21,20

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general Técnico,
Vicente Rodríguez Casado.

Sr. Secretario general de este Instituto Social de la Marina.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo, o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación, siendo dichas vacantes las siguientes:

- Una en el Distrito Minero de Badajoz.
- Una en el Distrito Minero de Baleares.
- Una en el Distrito Minero de Jaén.
- Una en el Distrito Minero de Oviedo.

De acuerdo con la norma tercera de la Orden precitada, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director General de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, José María García Comas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente clasificadora para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de febrero de 1964 por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto) por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y vistas las propuestas de esa Subsecretaría y demás previstas en dicho artículo.

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal, que presidido por V. I. y por delegación suya por el ilustrísimo señor don Huberto Villar Serraillet, Director general del Instituto Español de Moneda Extranjera, deberá calificar dichas oposiciones, quede constituido en la siguiente forma:

Ilustrísimo señor don Antonio Riaño Lanzarote, Técnico Comercial del Estado, Jefe de segunda clase, como Vocal titular, suplido en su caso por el ilustrísimo señor don Francisco Bozzano Prieto, Técnico Comercial del Estado, Jefe de primera clase.

Ilustrísimo señor don Francisco José Espinós de Motta, Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, como Vocal titular, a quien en su caso suplirá el ilustrísimo señor don Roberto Fernández Mata, Técnico Comercial del Estado, del primera clase.

Don Ramón Tamames Gómez, Técnico Comercial del Estado, de segunda clase, suplido en su caso por don Francisco Fernández de Córdoba, Técnico Comercial del Estado, de segunda clase.

Don Mariano Daranas Peláez, Técnico Comercial del Estado, de tercera clase, como Vocal titular, que además actuará de Secretario y a quien en su caso suplirá don Gregorio Gutiérrez Escudero, Técnico Comercial del Estado, de tercera clase.

Para los ejercicios de Idiomas se incorporarán al Tribunal los señores don Manuel Barrios Trujillo, Traductor-Intérprete de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, como Vocal titular, al que suplirá en su caso don Francisco de Paula García Gómez, Traductor-Intérprete de Lenguas de dicho Ministerio; don Carlos Cerquella Ramírez, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas, como Vocal titular, y como suplente suyo don Alvaro Bertrán de Lis Pastor, Profesor de la misma Escuela Central de Idiomas.

Y para los ejercicios teóricos de las oposiciones se incorporarán a su vez los señores don Gonzalo Pérez de Armiñán, Catedrático de Economía política de la Facultad de Derecho de Madrid, como Vocal titular, suplido en su caso por don José María Naharro Mora, Catedrático de Economía política de la misma Facultad; y los señores don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, como Vocal titular, y don Emilio de Figueroa Martínez, Catedrático de Política económica en dicha Facultad, como Vocal suplente del anterior.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 28 de febrero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de febrero de 1964 por la que se hacen públicas la lista de admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de celebración de exámenes para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Cuenca.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 29 de octubre de 1963, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Cuenca, y de acuerdo con el Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se considera admitida a la celebración de dichos exámenes a doña Rosa María Lorente Lumbreras, única presentada.